

# Informe sobre Deuda Externa Privada

Al 31 de diciembre de 2023



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# **Informe sobre Deuda Externa Privada**

Al 31 de diciembre de 2023

# Prefacio

*La creciente complejidad de las relaciones existentes entre los distintos agentes de la economía (residentes y no residentes), van renovando las necesidades de información y estableciendo nuevos estándares para la estimación de los datos que las reflejan.*

*En Argentina, tanto el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) son responsables de la elaboración de las estadísticas del sector externo. En la actualidad existe un trabajo conjunto entre ambos organismos<sup>1</sup>, intercambiando información y consensuando metodologías, para satisfacer la demanda de información.*

*Con el objetivo de poder enfrentar aquellos desafíos, en el año 2017 el BCRA actualizó de manera integral los relevamientos asociados a la compilación de las estadísticas del sector externo. Es por esta razón que se dispuso, mediante la Comunicación "A" 6401, la creación de un nuevo Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, que reemplazó y amplió los dos relevamientos existentes hasta ese momento: el Relevamiento de Títulos de Deuda y Otros Pasivos Externos (Comunicación "A" 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior (Comunicación "A" 4237 y complementarias).*

*Como novedades, el cuestionario del nuevo relevamiento incluye información sobre activos externos, e información sobre posiciones en derivados financieros. Estas innovaciones están en línea con la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, y con los Data Gaps Initiative del G20, en los que las principales economías del mundo reconocieron la existencia de brechas de información sobre las cuales era imperativo trabajar.*

*Por otra parte, se modernizó la metodología de compilación, trabajando sobre las plataformas de carga de la información (se ofrece la posibilidad de efectuar la carga en forma masiva extrayendo datos de los sistemas propios de cada declarante o bien en forma manual) y en la eliminación de los costos de transacción asociados. En este sentido, el nuevo relevamiento se completa en forma electrónica ingresando a través del sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y las validaciones de los datos cargados se efectúan de manera más ágil, minimizando errores en la carga y asegurando la consistencia de la información recibida por el BCRA.*

*Luego del proceso de validación y control de la información, se comparten los datos con el INDEC, organismo que la utiliza como insumo para la estimación del Balance de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional.*

---

<sup>1</sup> En el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre BCRA y el INDEC, el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos fue consensuado en forma conjunta por ambos organismos.

# Contenidos

Pág. 6		1. La deuda externa privada al 31.12.23
Pág. 10		2. La deuda externa privada comercial al 31.12.23
Pág. 16		3. La deuda externa privada financiera al 31.12.23
Pág. 17		4. Perfil de vencimientos de la deuda externa al 31.12.23
Pág. 19		Anexo 1 / Antecedentes y descripción del Relevamiento y metodología de estimación de la deuda externa privada
Pág. 26		Anexo 2 / Cuadros adicionales

## Resumen ejecutivo

La deuda externa del sector privado totalizó USD 103.155 millones al 31.12.23, registrando una suba trimestral de USD 2.937 millones<sup>2</sup>. Este aumento estuvo explicado por el incremento de la deuda comercial por USD 3.752 millones, ya que la deuda financiera registró cancelaciones netas por USD 814 millones en el cuarto trimestre. En la comparación interanual, la deuda externa mostró un incremento de USD 15.970 millones, explicado, al igual que en la variación trimestral, por el aumento de la deuda comercial y cancelaciones netas de deuda financiera.

La deuda externa comercial del sector privado totalizó USD 65.659 millones al 31.12.23. La deuda externa por exportaciones de bienes totalizó USD 7.028 millones al 31.12.23, mostrando una baja de USD 667 millones con respecto al trimestre previo y de USD 409 millones comparado con el mismo periodo del 2022.

La deuda externa por importaciones de bienes totalizó USD 45.880 millones al 31.12.23, con una suba de USD 4.141 millones en el trimestre y de USD 14.499 millones en la comparación interanual. Por su parte, la deuda externa por servicios alcanzó USD 12.751 millones al 31.12.23, con una suba de USD 277 millones respecto del trimestre anterior y acumulando un incremento de USD 2.620 millones en términos interanuales.

La deuda externa financiera del sector privado totalizó USD 37.496 millones al 31.12.23, observándose cancelaciones netas por USD 814 millones en el trimestre y por USD 739 millones respecto al mismo trimestre del año anterior. La baja del trimestre estuvo explicada por la "Otra deuda financiera" por USD 548 millones seguido de los títulos de deuda por USD 304 millones, mientras que préstamos financieros mostraron subas de USD 38 millones.

---

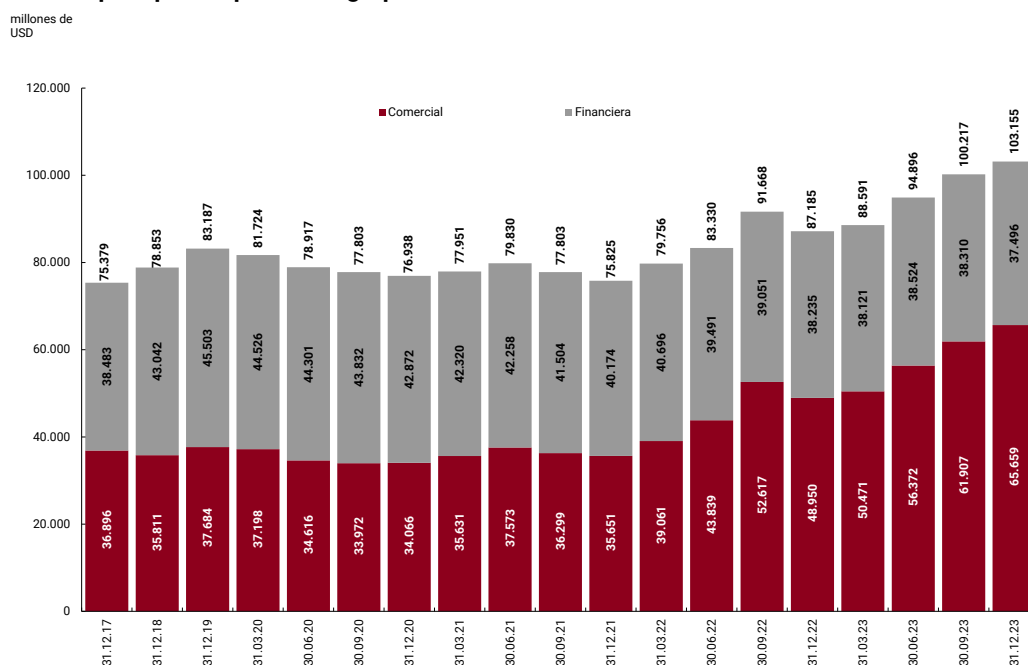
<sup>2</sup> La variación trimestral se ve impactada por los ajustes que se han realizado en las estimaciones del cuarto trimestre de 2023 en base a la Declaración Jurada de Deuda de Importadores (DJD). Se espera que con la revisión anual de los datos, que se realiza junto a la publicación del primer trimestre de 2024, se incorporen los ajustes correspondientes a las estimaciones de los trimestres anteriores. Ver Anexo 1 para más detalle sobre la política de revisión acordada con INDEC.

# 1. La deuda externa privada al 31.12.23<sup>3</sup>

La deuda externa del sector privado totalizó USD 103.155 millones al 31.12.23 (Gráfico 1), registrando una suba trimestral de USD 2.937 millones<sup>4</sup>. Este aumento estuvo explicado por el incremento de la deuda comercial por USD 3.752 millones, ya que la deuda financiera registró cancelaciones netas por USD 814 millones en el cuarto trimestre.

En la comparación interanual, la deuda externa mostró un incremento de USD 15.970 millones, explicado por el aumento de la deuda comercial por USD 16.709 millones, parcialmente compensado por las cancelaciones de deuda financiera por USD 739 millones.

**Gráfico 1 | Deuda Externa del Sector Privado**  
Posición por tipo de operación agrupada



Fuente: BCRA.

Considerando las variaciones por tipo de operación (Gráfico 2), durante el cuarto trimestre de 2023, la suba de la deuda externa privada estuvo explicada por el comportamiento de la deuda externa comercial, con aumentos en la deuda por importaciones de bienes por USD 4.141 millones, seguido por la deuda por servicios por USD 277 millones. En tanto que la deuda por exportaciones de bienes mostró una caída de USD 667 millones. Por su parte, la deuda financiera registró cancelaciones netas de "Otra deuda financiera"<sup>5</sup> por USD

<sup>3</sup> Los datos presentados surgen de las declaraciones validadas en el marco del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos establecido por el Banco Central por Comunicación "A" 6401. Los datos tienen carácter provisorio, sujetos a revisión y rectificación. Las definiciones y criterios adoptados en la recopilación y exposición de los datos, los ajustes incorporados que condicionan la interpretación de las cifras presentadas y las características principales del relevamiento, pueden ser consultadas en el anexo del presente documento. Para más información sobre la política de revisión de datos, verificar el anexo del presente documento.

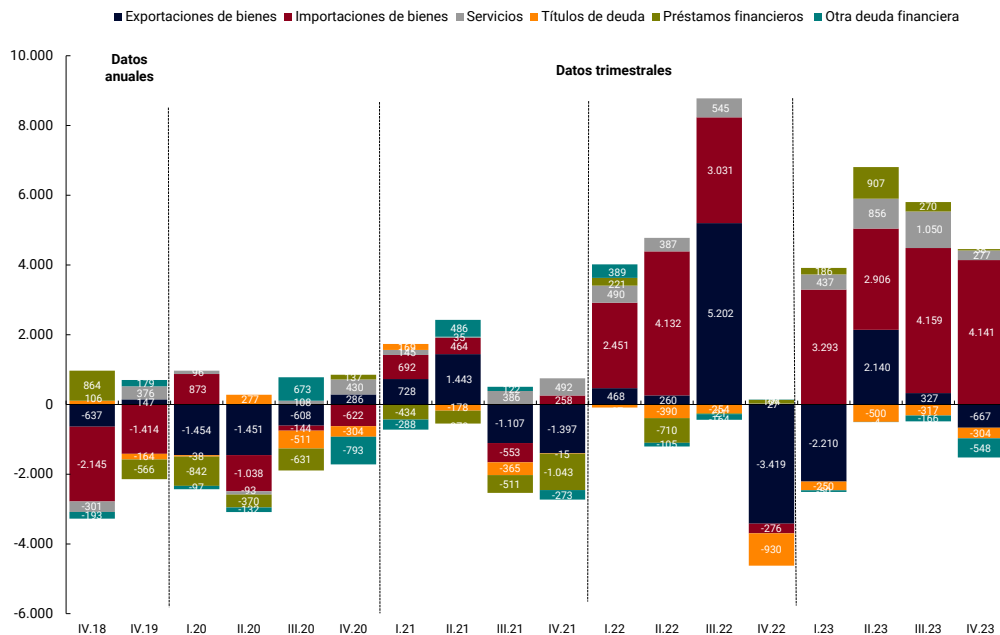
<sup>4</sup> La variación trimestral se ve impactada por los ajustes que se han realizado en las estimaciones del cuarto trimestre de 2023 en base a la Declaración Jurada de Deuda de Importadores (DJD). Se espera que con la revisión anual de los datos, que se realiza junto a la publicación del primer trimestre de 2024, se incorporen los ajustes correspondientes a las estimaciones de los trimestres anteriores. Ver Anexo 1 para más detalle sobre la política de revisión acordada con INDEC.

<sup>5</sup> Incluye la deuda por utilidades y dividendos distribuidos y no pagados, depósitos de no residentes, comisiones, impuestos, etc.

548 millones y de títulos por USD 304 millones, mientras que los préstamos financieros mostraron una suba de USD 38 millones.

### Gráfico 2 | Deuda Externa del Sector Privado Variación trimestral de deuda por tipo de operación

millones de USD

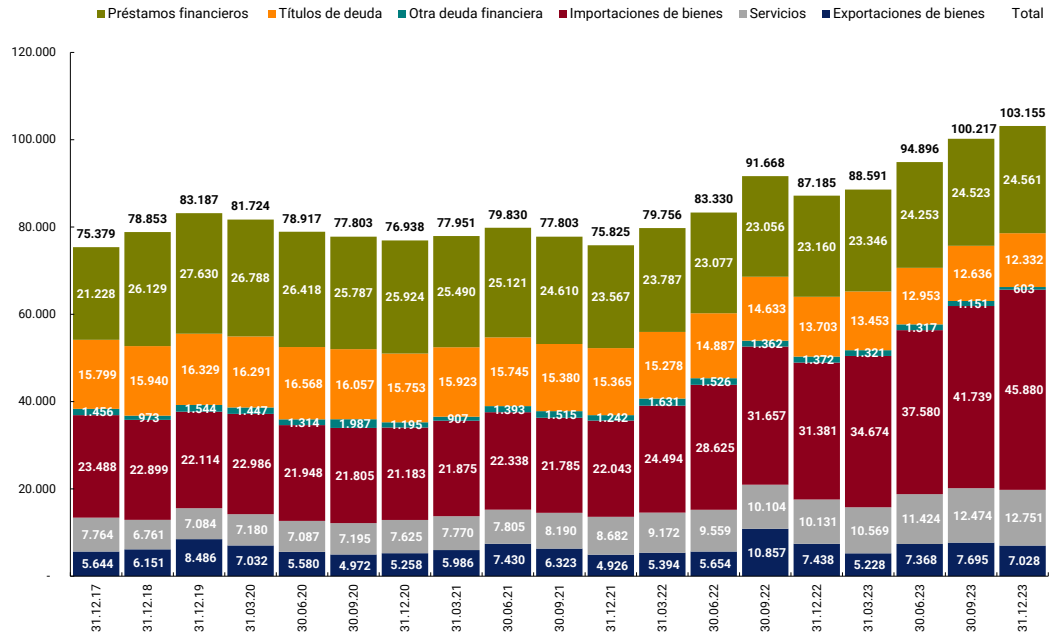


Fuente: BCRA.

Desagregando el stock por tipo de operación (Gráfico 3), se observó que, al 31.12.23, la deuda de importaciones de bienes fue el tipo de deuda más importante con un nivel de USD 45.880 millones, seguido por los préstamos financieros con USD 24.561 millones y por la deuda por servicios con un stock de USD 12.751 millones. Siguiendo en orden de magnitud, los títulos de deuda en manos de no residentes totalizaron USD 12.332 millones, mientras que la deuda por exportaciones de bienes se ubicó en USD 7.028 millones y la categoría "Otra deuda financiera" alcanzó una posición de USD 603 millones a fin del trimestre.

### Gráfico 3 | Deuda Externa del Sector Privado Posición de deuda por tipo de operación

millones de USD



Fuente: BCRA.

En el Cuadro 1 se observa el monto de financiamiento externo a los principales sectores de la economía por tipo de acreedor al 31.12.23. Para ello, se ordenaron los distintos sectores según la magnitud de su endeudamiento y se lo categorizó según el tipo de acreedor con el que se financió. En primer lugar, se ubica la “Industria manufacturera”, con una posición de deuda de USD 40.553 millones, que fue financiada en más de un 50% por empresas del mismo grupo (USD 22.790 millones), seguido por el financiamiento otorgado por otras fuentes privadas (USD 11.543 millones). Cabe destacar que alrededor de un 50% del stock del financiamiento externo total fue otorgado por empresas del mismo grupo.



## Cuadro 1| Deuda Externa del Sector Privado

### Posición de deuda por principales sectores deudores y acreedores al 31.12.23. De quién a quién<sup>6</sup>

Deudor/Acreedor	Bancos privados y otras instituciones financieras	Fuentes oficiales (gobiernos y organismos internacionales)	Empresas del mismo grupo	Otras fuentes privadas	Múltiples tenedores de títulos de deuda	Total	Participación
Industria manufacturera	3.655	790	22.790	11.543	1.776	40.553	39%
Explotación de minas y canteras	1.396	593	10.592	1.627	5.365	19.574	19%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	868	22	7.838	5.957	-	14.685	14%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.740	235	655	1.601	1.858	6.088	6%
Información y comunicaciones	476	6	2.597	1.964	669	5.712	6%
Servicio de transporte y almacenamiento	535	21	1.246	863	789	3.454	3%
Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central	183	92	768	441	989	2.473	2%
Construcción	114	1	1.768	244	84	2.212	2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	290	2	1.004	329	10	1.635	2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	223	3	901	430	-	1.557	2%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	83	2	624	488	-	1.197	1%
Otros intermediarios financieros	308	4	366	24	346	1.048	1%
Seguros	563	6	229	60	-	858	1%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	2	0	12	149	294	457	0%
Servicios inmobiliarios	146	35	73	31	150	435	0%
Otros no clasificados	11	2	45	293	-	350	0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	8	3	111	86	0	208	0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	7	0	29	151	-	188	0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	5	6	107	65	-	183	0%
Salud humana y servicios sociales	12	3	91	42	-	148	0%
Auxiliares financieros	3	-	80	6	-	89	0%
Enseñanza	4	3	6	15	-	29	0%
Otros servicios prestados por personas humanas n.c.p.	-	-	19	2	-	21	0%
Total	10.634	1.827	51.952	26.410	12.332	103.155	100%
Participación	10%	2%	50%	26%	12%	100%	

El mismo análisis de magnitud se puede observar en el Cuadro 2, donde se analiza el monto del financiamiento externo a los principales sectores de la economía por tipo de operación al 31.12.23<sup>7</sup>.

## Cuadro 2 | Deuda Externa del Sector Privado

### Posición de deuda por principales sectores deudores y tipo de operación al 31.12.23<sup>8</sup>

Deudor/Tipo de deuda	Deuda de exportaciones de bienes	Deuda de exportaciones de servicios	Deuda de importaciones de bienes	Deuda de importaciones de servicios	Otra deuda financiera	Préstamos financieros	Títulos de deuda	Total
Industria manufacturera	5.369	12	25.643	3.387	31	4.335	1.776	40.553
Explotación de minas y canteras	398	0	2.518	1.793	76	9.424	5.365	19.574
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	902	1	11.759	1.066	2	955	-	14.685
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10	4	1.531	178	1	2.506	1.858	6.088
Información y comunicaciones	0	7	993	1.969	7	2.066	669	5.712
Servicio de transporte y almacenamiento	60	27	475	1.579	4	520	789	3.454
Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central	-	270	164	113	441	495	989	2.473
Construcción	2	23	445	204	1	1.452	84	2.212
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	268	0	543	123	4	687	10	1.635
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	6	317	568	3	661	-	1.557
Actividades administrativas y servicios de apoyo	10	8	421	437	10	312	-	1.197
Otros intermediarios financieros	0	-	129	107	6	459	346	1.048
Seguros	0	0	239	597	13	9	-	858
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	0	0	18	3	0	141	294	457
Servicios inmobiliarios	0	0	44	2	2	236	150	435
Otros no clasificados	5	0	267	32	0	45	-	350
Servicios de alojamiento y servicios de comida	0	1	30	51	-	126	0	208
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1	0	82	75	0	30	-	188
Servicios de asociaciones y servicios personales	0	1	126	33	-	23	-	183
Salud humana y servicios sociales	-	0	104	15	0	29	-	148
Auxiliares financieros	-	-	7	55	1	26	-	89
Enseñanza	0	-	11	4	-	14	-	29
Otros servicios prestados por personas humanas n.c.p.	-	-	13	-	-	8	-	21
Total	7.028	361	45.880	12.391	603	24.561	12.332	103.155
Participación	7%	0%	44%	12%	1%	24%	12%	100%

<sup>6</sup> A nivel letra de acuerdo con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010). En mapa de calor marca con color rojo el máximo valor y en color verde el mínimo.

<sup>7</sup> A nivel letra de acuerdo con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010). En mapa de calor marca con color rojo el máximo valor y en color verde el mínimo.

<sup>8</sup> Para mayor desagregación ver el Anexo 2 Cuadros adicionales.

## 2. La deuda externa privada comercial al 31.12.23

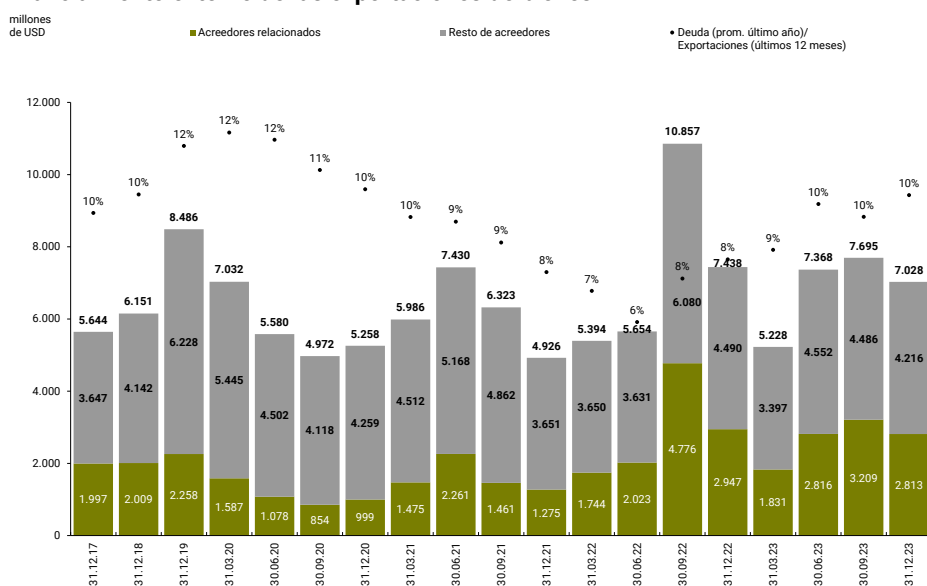
### Deuda externa por exportaciones de bienes

La deuda externa por exportaciones de bienes totalizó USD 7.028 millones al 31.12.23, mostrando una baja de USD 607 millones con respecto al trimestre previo y de USD 409 millones comparado con el mismo período del 2022, resultado que se dio en el marco de los sucesivos relanzamientos del PIE durante el trimestre bajo análisis<sup>9</sup>.

A pesar de la cancelación neta anticipos y prefinanciaciones del exterior en el trimestre, el ratio de financiamiento<sup>10</sup> se incrementó en 0,7 p.p. respecto del trimestre anterior hasta alcanzar 10,2%.

La deuda por exportaciones de bienes con acreedores relacionados registró una posición al cierre del trimestre de USD 2.813 millones con una baja trimestral de USD 396 millones. Por su parte, la deuda con el resto de acreedores totalizó USD 4.216 millones mostrando una baja trimestral de USD 270 millones.

**Gráfico 4 | Deuda Externa del Sector Privado**  
**Posición de deuda de exportaciones de bienes por tipo de relación con el acreedor y Ratio de financiamiento externo de las exportaciones de bienes**



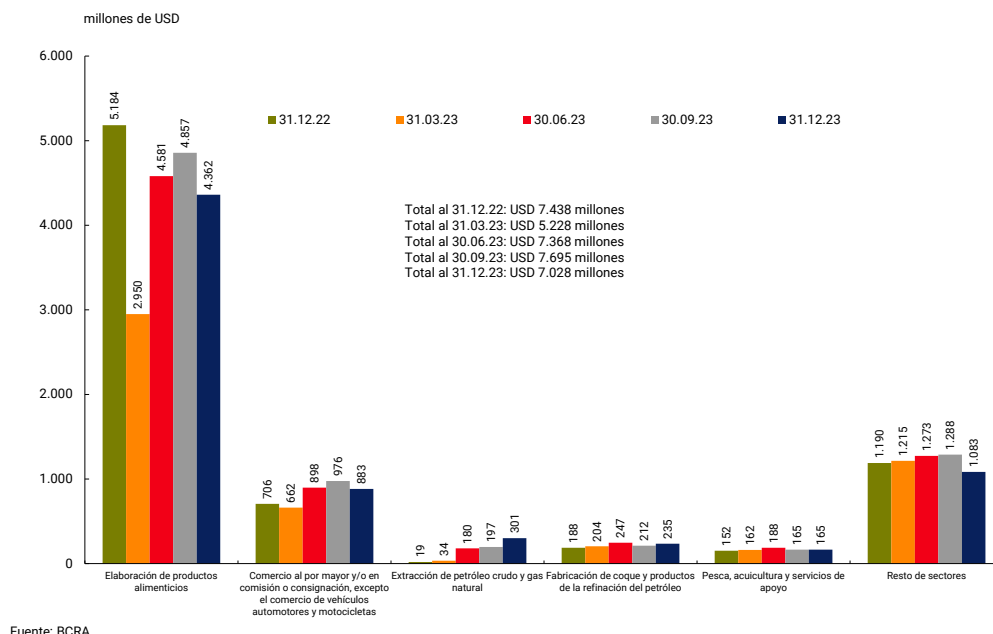
Nota: El ratio Deuda/Exportaciones surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por exportaciones de bienes sobre las exportaciones de bienes de los últimos 12 meses.  
 Fuente: BCRA.

<sup>9</sup> El 2 de octubre, mediante decreto 492/2023, se reinstauró el PIE con vigencia hasta el 25 del mismo mes. En esta edición se les permitió a los exportadores liquidar el 75% de las divisas al tipo de cambio oficial y el 25% restante debía ser canalizado mediante operaciones de compra/venta con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. El 23 de octubre, mediante el Decreto 549/2023, se introdujo un nuevo PIE, en el cual se decidió abarcar a todo el complejo exportador, tanto de bienes como de servicios y, además, les permitió a los exportadores liquidar el 70% de las divisas al tipo de cambio oficial y el 30% restante a través de operaciones de compra/venta con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Su vigencia se extendió hasta el 17 de noviembre. El 21 de noviembre se publicó el Decreto 597/2023, el cual prorrogó al PIE. Esta vez se les permitió ingresar el 50% de las divisas a través del mercado de cambios y el 50% restante a través del mercado de valores, con fecha de vigencia hasta el 10 de diciembre. Finalmente, el 13 de diciembre, se publicó el Decreto 28/2023 que estableció una nueva edición del PIE, la cual le permite ingresar un 20% de las divisas recibidas por cobros de exportaciones a través del mercado de valores, mientras que, al menos, el 80% deberá ingresar a través del mercado de cambios.

<sup>10</sup> El ratio surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por exportaciones de bienes sobre las exportaciones de bienes de los últimos 12 meses.

A nivel sectorial (Gráfico 5)<sup>11</sup>, la baja del trimestre estuvo explicada principalmente por el sector “Elaboración de productos alimenticios”, que representó el 62% de la posición total de la deuda externa privada por exportaciones de bienes al 31.12.23. Cabe destacar que en este sector se encuentran las empresas dedicadas a la comercialización de oleaginosas y cereales que fueron beneficiarias de los Programas de Incremento Exportador<sup>12</sup>.

**Gráfico 5 | Deuda Externa del Sector Privado**  
**Posición de deuda de exportaciones de bienes por sector**



## Deuda externa por importaciones de bienes

La deuda externa por importaciones de bienes totalizó USD 45.880 millones al 31.12.23, con una suba de USD 4.141 millones en el trimestre y de USD 14.499 millones en la comparación interanual. De esta forma, el ratio de endeudamiento<sup>13</sup> se ubicó en 57,3% reflejando un aumento de 5,9 p.p. en el trimestre.

Cabe mencionar que, a partir del 10 de diciembre de 2023, las nuevas autoridades del Gobierno Nacional y del BCRA tomaron una serie de medidas de política económica con el objetivo de dar una mayor previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial de importadores. En este sentido, mediante la Comunicación “A” 7918, se creó el Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), que consiste en notas en dólares estadounidenses con opción de rescate, a suscribir en pesos. Estos bonos son ofrecidos como vehículos para canalizar la demanda de divisas de los importadores de bienes y servicios

<sup>11</sup> A nivel dos dígitos de acuerdo con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010).

<sup>12</sup> Decreto 576/22, Decreto 787/22, Decreto 194/23, Decreto 378/23, Decreto 443/23, Decreto 492/23, Decreto 549/23, Decreto 597/23 y Decreto 28/23).

<sup>13</sup> El ratio surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por importaciones de bienes sobre las importaciones de bienes de los últimos 12 meses.

con deudas comerciales por operaciones con registro aduanero o servicio efectivamente prestado hasta el 12 de diciembre de 2023.

Además, para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre, el BCRA estableció la Comunicación "A" 7917 donde se dispuso que, a partir de esa fecha, no es necesario contar con una declaración efectuada a través del Sistema de importaciones de la República Argentina (SIRA) en estado "SALIDA" como requisito de acceso al mercado de cambios, así como tampoco convalidar la operación en el sistema informático "Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior". Además, fijó un sistema escalonado según el tipo de bien o servicio: acceso a divisas inmediato para hidrocarburos y derivados y energía eléctrica, 30 días para productos farmacéuticos o insumos de ese sector, fertilizantes y productos fitosanitarios y 180 días para autos. Para el resto de los bienes, los pagos pueden realizarse en cuatro cuotas iguales y consecutivas desde los 30, 60, 90 y 120 días corridos.

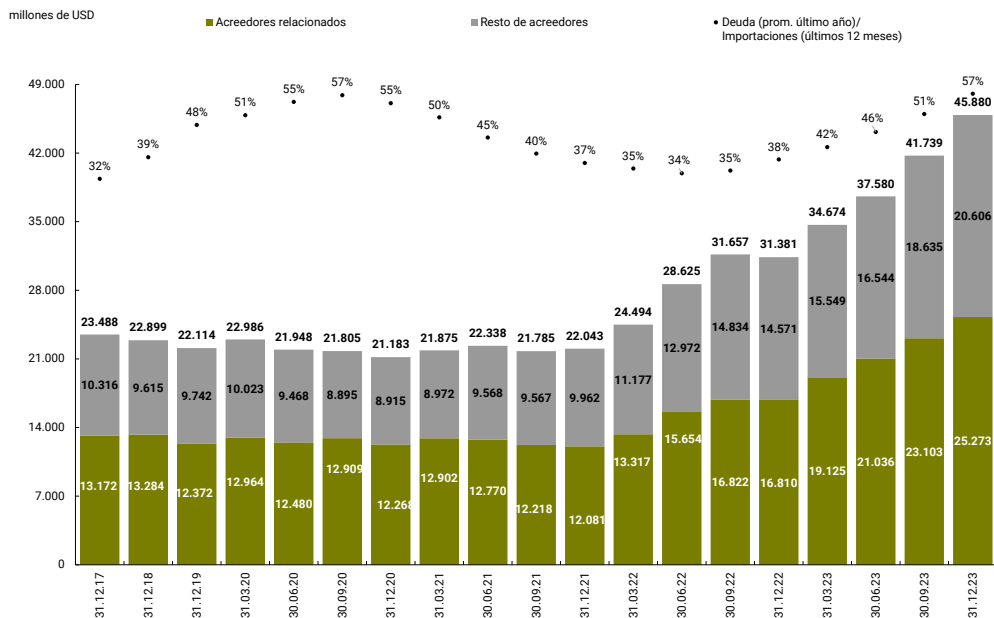
A través de la Resolución Conjunta 5466/2023 de la AFIP y la Secretaría de Comercio publicada el 26 de diciembre, se creó el Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI). El mismo dejó sin efecto al régimen de información anticipada denominado "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA), aplicable a las destinaciones de importación para consumo y al "Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior" (SIRASE) aplicable a las personas humanas y jurídicas que debieran realizar pagos al exterior por cuenta propia o de terceros o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones de terceros. El SEDI se implementó para el análisis y seguimiento de datos estadísticos sobre importaciones de bienes, con el fin normalizar y facilitar el comercio exterior, y no requerirá la necesidad de tramitar una licencia para los envíos destinados a consumo. Al mismo tiempo, se dispuso la creación del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior"<sup>14</sup>. De esta manera, las empresas que se inscribieron y cuentan con el visto bueno oficial podían suscribir los bonos en dólares (BOPREAL) para cancelar las deudas que mantienen con sus proveedores o sus casas matrices.

Por tipo de acreedor (Gráfico 6), se observa que las empresas relacionadas fueron quienes más financiamiento otorgaron para este tipo de operaciones con una posición al 31.12.23 de USD 25.273 millones, con una suba de USD 2.170 millones en el trimestre y de USD 8.463 millones en el año. Por su parte, el resto de los acreedores totalizó una posición de USD 20.606 millones al 31.12.23, con un aumento trimestral de USD 1.971 millones y de USD 6.036 millones en el año.

---

<sup>14</sup> Ver en Anexo 3 un análisis de las diferencias entre la estimación de la deuda de importaciones de bienes y servicios al 31/12/2023 en base al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE) del BCRA y el que surge del Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior de la Secretaría de Comercio.

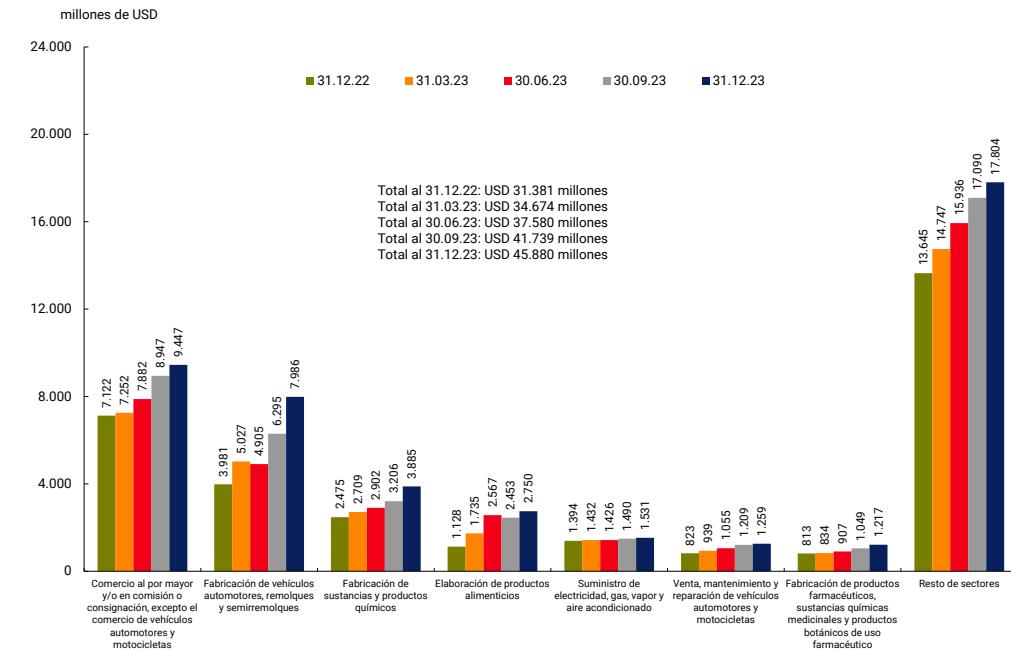
## Gráfico 6 | Deuda Externa del Sector Privado Posición de deuda de importaciones de bienes por tipo de relación con el acreedor



Nota: El ratio Deuda/Importaciones surge de dividir el promedio del último año de la deuda externa por importaciones de bienes sobre las importaciones de bienes de los últimos 12 meses.  
Fuente: BCRA.

A nivel sectorial (Gráfico 7), la deuda por importaciones de bienes mostró aumentos en todos los sectores. Al 31.12.23, se encontraba mayormente concentrada en las empresas del rubro "Comercio al por mayor", con un total de USD 9.447 millones (el 21% del total de esta deuda) con una suba de unos USD 500 millones en el trimestre. Le siguió en orden de magnitud el sector de "Fabricación de vehículos automotores" con una deuda de USD 7.986 millones y un aumento en el trimestre de USD 1.691 millones. El sector de "Fabricación de sustancias y productos químicos", tercero en importancia, totalizó USD 3.885 millones, con una suba de USD 680 millones en el trimestre.

**Gráfico 7 | Deuda Externa del Sector Privado**  
**Posición de deuda de importaciones de bienes por sector de actividad**

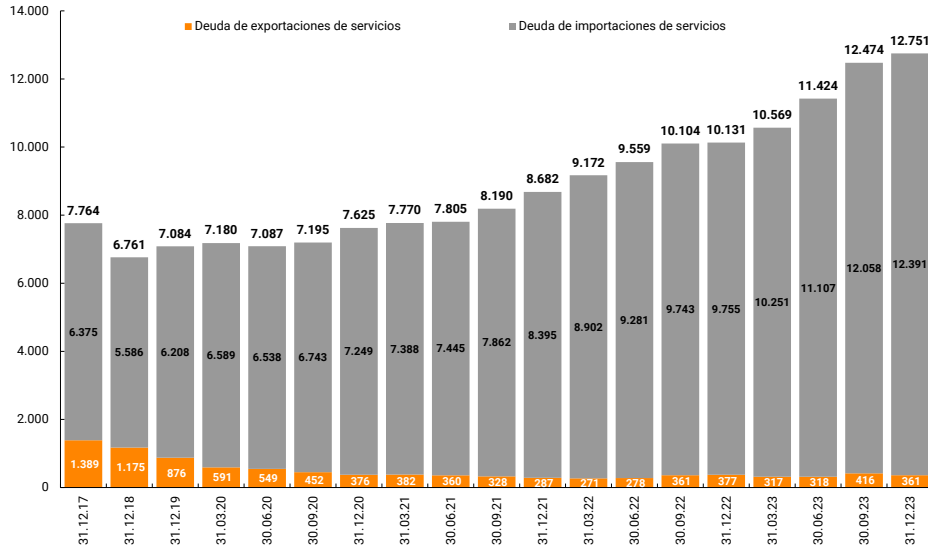


## Deuda por servicios

La deuda externa por servicios alcanzó USD 12.751 millones al 31.12.23, con una suba de USD 277 millones respecto del trimestre anterior y acumulando un incremento de USD 2.620 millones en la comparación interanual (Gráfico 8). La deuda por importaciones de servicios, que representa alrededor de un 97% del total de la deuda por servicios, alcanzó los USD 12.391 millones (suba trimestral de USD 333 millones), mientras que la deuda por exportaciones de servicios se ubicó en USD 361 millones (baja de USD 55 millones en el trimestre).

### Gráfico 8 | Deuda Externa del Sector Privado Posición de deuda por servicios por tipo de operación

millones de USD

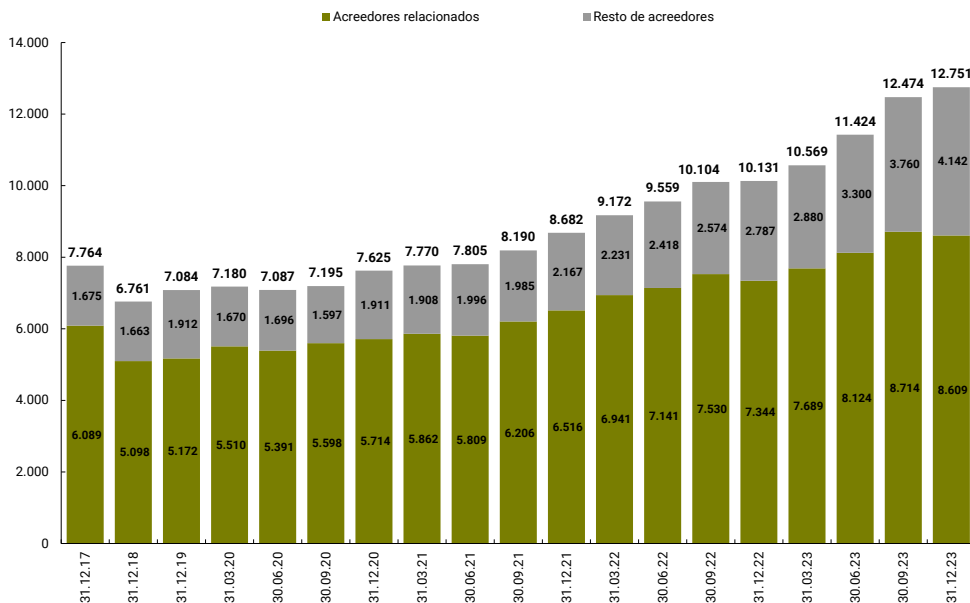


Fuente: BCRA.

Tal cual lo observado en el Gráfico 9, la deuda por servicios con acreedores relacionados totalizó una posición al 31.12.23 de USD 8.609 millones (con una baja trimestral de USD 105 millones y una suba interanual de USD 1.265 millones), mientras que la posición del resto de los acreedores alcanzó los USD 4.142 millones (lo que implicó un aumento trimestral y anual de USD 383 millones y de USD 1.355 millones, respectivamente).

### Gráfico 9 | Deuda Externa del Sector Privado Posición de deuda de servicios por tipo de acreedor

millones de USD



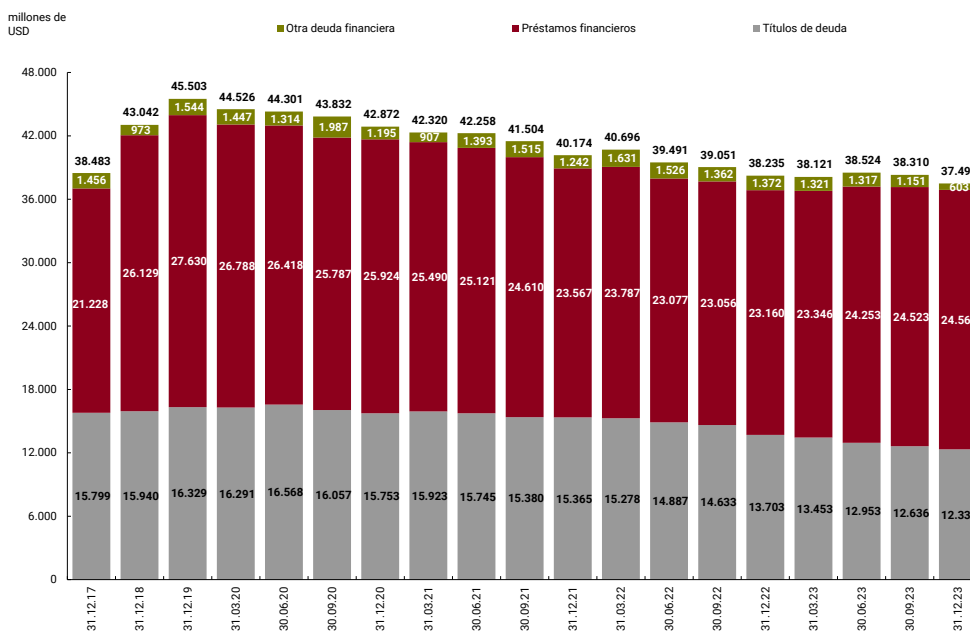
Fuente: BCRA.

### 3. La deuda externa privada financiera al 31.12.23

La deuda externa financiera del sector privado (Gráfico 10) totalizó USD 37.496 millones al 31.12.23, observándose cancelaciones netas por USD 814 millones en el trimestre y por USD 739 millones respecto al 31.12.22. La baja del trimestre estuvo explicada por la “Otra deuda financiera” por USD 548 millones, principalmente por la caída en el valor en dólares estadounidenses de los depósitos en pesos de no residentes, y los títulos de deuda por USD 304 millones, mientras que préstamos financieros mostraron subas de USD 38 millones.

Al 31.12.23, el principal tipo de operación mediante el cual se instrumentaron las operaciones financieras fueron los préstamos financieros, con una posición de USD 24.561 millones; seguido por los títulos de deuda, con una posición de USD 12.332 millones, y “Otra deuda financiera”, con un saldo de USD 603 millones.

**Gráfico 10 | Deuda Externa del Sector Privado**  
**Posición de deuda financiera por tipo de operación**



Fuente: BCRA.

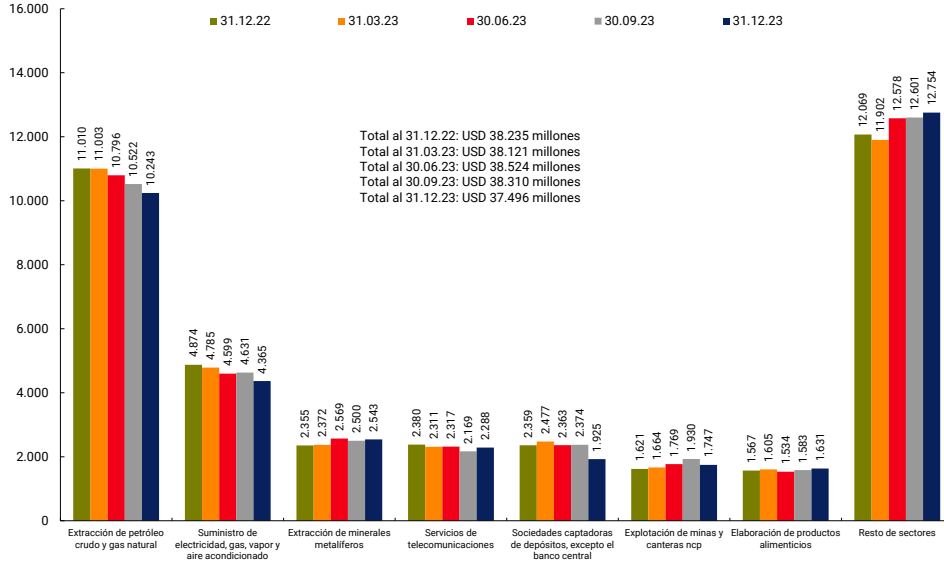
A nivel sectorial<sup>15</sup> (Gráfico 11), el 27% de la deuda externa financiera se encontraba concentrada en el sector “Extracción de petróleo crudo y gas natural”, con un stock de USD 10.243 millones y una caída en el trimestre de USD 279 millones. Le siguió en importancia el sector “Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado” que representó el 12% de la deuda financiera, con un stock de USD 4.365 millones, y una baja trimestral de USD 266 millones. Cabe destacar que la mayoría de los sectores redujeron su deuda externa financiera, con la excepción de los sectores “Servicios de comunicaciones”, “Elaboración de productos alimenticios” y “Extracción de minerales metalíferos”, que registraron flujos de financiamiento positivos de USD 119 millones, USD 47 millones y USD 43 millones, respectivamente.

<sup>15</sup> A nivel dos dígitos de acuerdo con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CLANAE 2010).



### Gráfico 11 | Deuda Externa del Sector Privado Posición de deuda financiera por sector

millones de USD



Fuente: BCRA.

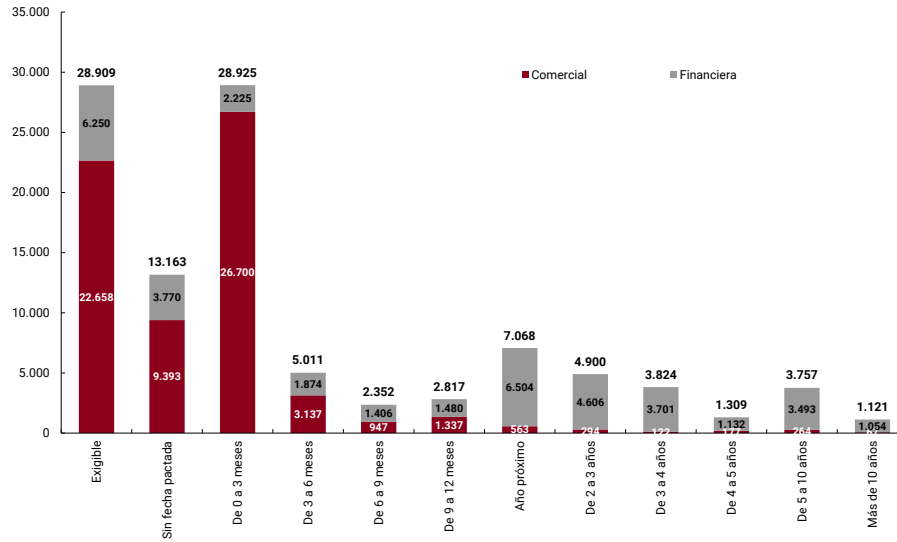
## 4. Perfil de vencimientos de la deuda externa al 31.12.23

El perfil de deuda externa privada al 31.12.23 (Gráfico 12) mostraba que, incluyendo la deuda exigible y la que se otorgó sin fecha de vencimiento pactada, las empresas debían afrontar dentro del año siguiente a la fecha de referencia, vencimientos de capital de deuda comercial por USD 64.171 millones (98% del total de deuda comercial al 31.12.23), mientras que los vencimientos de capital de deuda financiera alcanzaban los USD 17.006 millones (un 45% del total de deuda externa financiera al 31.12.23)<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> El total de deuda exigible incluye cuotas vencidas pendientes de cancelación, deuda que se tornó exigible por la aplicación de cláusulas de aceleración por incumplimientos. Por su parte, la deuda declarada como "sin fecha de vencimiento pactada" se considera como una categoría aparte, aunque para el análisis desde el punto de vista económico se considera como deuda de corto plazo.

## Gráfico 12 | Deuda Externa del Sector Privado Perfil de vencimientos de capital al 31.12.23

millones de USD



Fuente: BCRA.

# Anexo 1. Antecedentes y descripción del Relevamiento y metodología de estimación de la deuda externa privada

El presente apartado detalla las mejoras introducidas en la captación, compilación y estimación de las estadísticas del sector externo, y la metodología de cálculo de las estadísticas de deuda externa privada.

## Parte 1. Mejoras en los sistemas de captación, compilación y estimación de las estadísticas del sector externo

### A. Cambios en los relevamientos de información del sector externo

Durante el año 2016, la Subgerencia de Relevamientos Externos (dependiente de la Gerencia de Estadísticas del Sector Externo) comenzó el proceso para actualizar y modernizar tanto conceptualmente como tecnológicamente los relevamientos existentes hasta el momento: el Relevamiento de Títulos de Deuda y Otros Pasivos Externos (Comunicación "A" 3602 y complementarias)<sup>17</sup> y el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior (Comunicación "A" 4237 y complementarias)<sup>18</sup>. Entre los principales cambios propuestos se encontraban:

- Actualizar el marco teórico basado en estándares internacionales sobre los requerimientos de información (FMI, OCDE, Data Gaps Initiative, etcétera).
- Instrumentar un sistema integrado de relevamiento de datos, incrementando la consistencia de la información recopilada, y que permitiera adaptarse a los requerimientos coyunturales sin mayores costos tanto para el Banco Central (BCRA) como para el resto de actores del sistema.

Como resultado de este proceso, el BCRA emitió durante el año 2017, la Comunicación "A" 6401 disponiendo la creación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE).

Dicho desarrollo fue consensuado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, que promueve el intercambio y mejora constante de la información, esencial para las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

La actualización tecnológica incluyó el desarrollo de nuevos formularios de carga de información a los cuales se ingresa mediante acceso autenticado (servicio AFIP). Los mismos facilitaron la carga y el envío de información y cuentan con las siguientes características:<sup>19</sup>

- Opciones de carga adaptadas a las necesidades de cada declarante (carga masiva para empresas con gran caudal de información, y manual para declarantes con bajos niveles de informatización).

---

<sup>17</sup> Por la Comunicación "A" 3602 del año 2002, se estableció la obligación, para residentes en el país del sector privado, de la declaración de las emisiones de títulos de deuda (tanto en el exterior como en el país) y el resto de los pasivos externos a fin de cada trimestre calendario.

<sup>18</sup> En el año 2004 se estableció el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior por Comunicación "A" 4237, el cual intentaba relevar tanto las inversiones directas en el país de no residentes, como las inversiones directas en el exterior de residentes, bajo la forma de participaciones en el capital de sociedades y cuasi sociedades y en bienes inmuebles. Este relevamiento se declaraba semestralmente.

<sup>19</sup> Para mayor información consultar la Comunicación "B" 11.712.

- Mayor cantidad de reglas de validación de datos, que dan como resultado una mayor consistencia de la información recopilada.
- Ayuda en línea para facilitar la carga.
- Proceso de información diario de hasta 5 veces al día, para facilitar el proceso de validación y rectificación de los datos por parte de los declarantes.

### **B. Sujetos declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos**

Son posibles declarantes del nuevo relevamiento de activos y pasivos externos todas las personas humanas y las personas jurídicas, patrimonios y otras universalidades que no estén comprendidas en la categoría de Gobierno General de acuerdo a la definición de Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, sexta edición.

La declaración es trimestral y debe ser efectuada por todas las personas jurídicas o humanas con pasivos externos a fin de cualquier trimestre calendario, o que hubieran cancelado los mismos durante ese trimestre. La información a declarar incluye todos los tipos de activos o pasivos detallados en cada uno de los formularios de carga.

Aquellos declarantes para los cuales el saldo de activos y pasivos externos a fin de cada año alcance o supere el equivalente a los USD 50 millones, deberán presentar una confirmación anual (la cual permitirá complementar, ratificar y/o rectificar las presentaciones trimestrales realizadas), la cual podrá ser presentada optativamente por cualquier persona jurídica o humana.

Para las declaraciones desde el año 2017 hasta el 2019 inclusive<sup>20</sup>, la presentación establecía niveles de muestra (Principal, Secundaria, Complementaria y Resto).

### **C. Información solicitada**

Se distinguen distintos instrumentos dentro del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos<sup>21</sup>:

- Acciones y otras participaciones de capital: las participaciones de capital comprenden todos los instrumentos y registros que reconocen los derechos frente al valor residual de una sociedad o cuasi sociedad, una vez liquidados los derechos de los acreedores.
- Instrumentos de deuda no negociables: los instrumentos de deuda son aquellos que exigen un pago de intereses y/o principal en algún momento futuro. La expresión se aplica tanto a una obligación como a un derecho. La característica de no negociabilidad se define cuando la propiedad legal del instrumento no puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante su entrega o endoso.
- Instrumentos de deuda negociables: los instrumentos de deuda son aquellos que exigen un pago de intereses y/o principal en algún momento futuro. La característica de negociabilidad se define cuando la propiedad legal del instrumento puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante su entrega o endoso.
- Derivados financieros: un derivado financiero es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados, por derecho propio, riesgos financieros específicos (como riesgo de variaciones de tasas de interés,

<sup>20</sup> Para mayor información consultar la Comunicación "A" 6795, del 27/09/2019.

<sup>21</sup> Todas las definiciones se basan en el Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional.

riesgo cambiario, riesgo de variaciones de las cotizaciones bursátiles y de los precios de las materias primas, riesgo de crédito, etcétera).

- Terrenos, estructuras e inmuebles: abarca la propiedad de la tierra y de las estructuras, incluyendo los recursos naturales, tanto para uso personal como para la actividad productiva u otros fines comerciales, siempre que las tenencias sean de propiedad directa, es decir, sin la creación de una entidad legal separada.

Para cada categoría, se solicita información con distinto nivel de detalle, pero que abarca datos que describen las características básicas de cada operación o conjunto de operaciones, junto con los saldos al inicio y al final de cada período y los flujos asociados.

#### D. Carga de información

Los declarantes deben ingresar con clave fiscal nivel 3 al sitio de la Administración Federal de Ingresos Públicos ([www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)) y dar de alta el servicio BCRA – Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. Las declaraciones se realizan exclusivamente a través de este servicio, pudiendo completar y remitir la información vía los formularios de carga o mediante carga masiva de datos, siguiendo los lineamientos del manual de usuario<sup>22</sup>.

Los formularios que se deben completar son los siguientes:

Formularios obligatorios: Datos del Declarante, Datos de contacto, Datos de no residentes, Formulario de declaración inicial.

Formularios obligatorios sólo si se poseen activos o pasivos de dichas categorías:

ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
SI/NO	01 01 00- Participaciones de capital del declarante en inversiones no residentes
SI/NO	01 02 00- Tenencias del declarante en depositarias del exterior de acciones emitidas por residentes
01 03 00- PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMPRESA DECLARANTE	
SI/NO	01 03 01 - EXCLUYE SUCURSALES
	01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes
	01 03 01 02 - Datos de las acciones emitidas por la empresa (sólo si se declaró haber emitido acciones en formulario 01030101)
	01 03 01 03 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la empresa declarante
	01 03 01 04 - Estado de Resultados de la empresa declarante
	01 03 01 05 - Balance General
SI/NO	01 03 02 - SUCURSALES
	01 03 02 01- Datos de la matriz de la sucursal declarante
	01 03 02 02 - Estado de evolución del Patrimonio neto de la sucursal declarante
	01 03 02 03 - Estado de Resultados de la sucursal declarante
	01 03 02 04 - Balance General
2- INSTRUMENTOS DE DEUDA NO NEGOCIABLES:	
02 01 00 - PRÉSTAMOS	
SI/NO	02 01 01 - Otorgados a no residentes
SI/NO	02 01 02 - Concedidos por no residentes
02 02 00 - MONEDA Y DEPÓSITOS	
SI/NO	02 02 01 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo en entidades del exterior
SI/NO	02 02 02 - Moneda (dinero legal)
SI/NO	02 02 03 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo de no residentes en entidades del país - Exclusivo para Sociedades Captadoras de Depósitos
02 03 00 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES	
SI/NO	02 03 01 - Otorgados a no residentes
SI/NO	02 03 02 - Concedidos por no residentes
02 04 00 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR O PAGAR NO INCLUIDAS ANTERIORMENTE	
SI/NO	02 04 01 - Por cobrar
SI/NO	02 04 02 - Por pagar
3- INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES:	
03 01 00 - TENENCIAS DEL DECLARANTE	
SI/NO	03 01 01 - En mercados organizados de títulos emitidos por no residentes
SI/NO	03 01 02 - En depositarias del exterior de títulos emitidos por residentes del sector privado
SI/NO	03 02 00 - Emisiones del declarante
4- DERIVADOS FINANCIEROS	
SI/NO	04 01 00 - Posiciones y flujos de derivados financieros
SI/NO	04 02 00 - Depósitos en garantía constituidos por el declarante a favor de no residentes por operaciones de derivados financieros
5- TERRENOS, INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EDILICIAS	
SI/NO	05 01 00 - En el extranjero
SI/NO	05 02 00 - Administrador de estos bienes de no residentes en el país

A partir del año 2021 se deberá remitir, en el caso de corresponder, los formularios 02010201 (asociado al formulario 020102) y 03020100 (asociado al formulario 03020000).

<sup>22</sup> Para mayor información, consultar el Manual de carga disponible en el sitio web del BCRA.

Con el fin de facilitar la carga de información, el BCRA pone a disposición de los declarantes documentos de ayuda<sup>23</sup>, incluyendo Manual de carga, Guía de preguntas frecuentes, etc.

---

<sup>23</sup> Para mayor información y/o consultar los documentos mencionados, ingresar al sitio de internet de este Banco Central.

## **Parte 2. Metodología de estimación de la deuda externa del sector privado**

### **A. Proceso de conversión de los datos en información**

- Una vez validada la información, el Banco Central crea tablas locales que reflejan la información de los formularios, tal cual fue declarada y validada.
- Proceso de revisión de consistencia de datos: en primer lugar, se realiza un proceso de revisión inicial de los datos, y cuando en un registro se detecta un error se contacta a la empresa para su rectificación. Una vez confirmado el error y ante la espera de la rectificación, se agrega un registro en la tabla de ajustes que reemplaza el registro original con la modificación particular que sea necesaria.
- Asimismo, como parte de este procedimiento, se identifican otros errores o datos que necesitan ser modificados como pueden ser: saldos iniciales o finales mal declarados, la pérdida de continuidad de registros o los saldos de deuda de empresas fusionadas.
- Complementación de información con otras fuentes: en algunos casos, como en el caso de las sociedades captadoras de depósitos, se complementan los datos del relevamiento con información disponible en el mismo BCRA, como pueden ser los balances de las entidades financieras<sup>24</sup> o las estadísticas de depósitos.
- Proceso de trimestralización: los datos de las declaraciones anuales requieren de un proceso de trimestralización. Para ello, se utiliza la información proveniente de las declaraciones trimestrales.

### **B. Estimación de las posiciones y flujos de deuda externa privada**

A partir de la información obtenida, luego de todos los procedimientos indicados en el punto 1, comienzan a realizarse las estimaciones de deuda externa privada.

- Proceso de imputación de datos faltantes: este procedimiento completa cada operación/registro que se haya omitido en una declaración o cuando no hayan realizado la declaración para un período. La imputación de datos faltantes se realiza tanto para las posiciones de deuda como para los flujos del periodo. Para ello se utiliza la información tanto de la misma operación, como de operaciones similares estimando en primer lugar las posiciones de deuda y luego estimando los flujos para dicho registro, estimándose transacciones y otros flujos. Cabe aclarar que en este procedimiento se tienen en cuenta las particularidades de los distintos tipos de deuda y se identifican los valores atípicos de manera de no utilizar valores no representativos en las estimaciones.
- Conversión de los datos a su equivalente en dólares estadounidenses: en el Relevamiento, se informan los datos solicitados en moneda original. Los flujos, se convierten a su equivalente en dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio del periodo para cada moneda; mientras que las posiciones se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha para la cual se está estimando la misma.
- Estimación de las variaciones por tipo de cambio: utilizando los datos en dólares, se estima la variación en las posiciones provocada por variaciones en los tipos de cambio con la siguiente ecuación:

---

<sup>24</sup> Se realiza un proceso de comparación de datos informados en el marco del Régimen Informativo Contable Mensual por las Sociedades Captadoras de Depósitos (SCD), y el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE). Cuando se detectan diferencias en las posiciones, se da prioridad al dato de balances pero conservando las aperturas del RAYPE.

**Variación por Tipo de Cambio= Saldo al final en USD - Saldo al inicio en USD-Transacciones en USD - Variaciones de precio en USD - Variaciones de volumen en USD.**

### **C. Exposición de los datos**

La explotación de los datos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional , aunque se incorporan aperturas adicionales aprovechando toda la información contenida en el Relevamiento.

Algunas diferencias entre las aperturas previstas en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC y las expuestas en los anexos estadísticos al presente trabajo son:

- En la apertura por tipo de operación del RAyPE, dentro de la deuda comercial se incluyen aquellas operaciones de financiamiento comercial realizado por ajenos a la relación comercial, por ejemplo, prefinanciamientos otorgados por bancos del exterior. De esta manera, el concepto de deuda comercial en las estadísticas aquí publicadas es más amplio al que se refleja en la línea de créditos y anticipos comerciales en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC.
- En la apertura por tipo de operación del RAyPE lo que, en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC se publica en una línea como Instrumentos de Deuda de Inversión Directa, aquí se abre según su finalidad (financiación de exportaciones, importaciones, deuda financiera, etc.). Para ver los Instrumentos de Deuda de Inversión Directa en las estadísticas del Relevamiento hay que ir a la apertura por tipo de acreedor.

Adicionalmente, se publican aperturas por tipo de acreedor, sector de actividad económica del deudor<sup>25</sup>, país del acreedor y moneda de la deuda.

En lo que se refiere al análisis conjunto de la información publicada de deuda externa privada de los Relevamientos de Títulos de deuda y otros pasivos externos (Comunicación "A" 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Comunicación "A" 6401 y complementarias), el presente informe no cuenta con una armonización de información entre ambos considerando diversos aspectos de análisis.

En primer lugar, se destacan las diferencias metodológicas de ambos relevamientos (mientras que el relevamiento dispuesto por la Comunicación "A" 3602 se basó en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos, el RAyPE se basa en el Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional y recomendaciones internacionales posteriores), diferencias en la compilación y procesamiento de información (mejorando las metodologías de estimación de datos faltantes o trimestrales).

Adicionalmente, y considerando la planificación efectuada por este Banco Central en consenso con el INDEC y bajo recomendación de organismos internacionales, ambos relevamientos comparten exclusivamente un periodo de solapamiento de información (31.12.2016), lo que dificulta la armonización a nivel de micro dato.

---

<sup>25</sup> Se clasifica a cada deudor de acuerdo al CLANAE 2010 (Clasificador Nacional de Actividades Económicas del INDEC), a partir de la clasificación sectorial declarada en AFIP (CLAE), ya que a nivel "Categorías de Tabulación" como a nivel "Grupos" (3 dígitos) ambos clasificadores coinciden.



Sin embargo, y en el caso de querer efectuar un análisis histórico de la evolución de la deuda externa privada, se sugiere consultar las estadísticas publicadas por el INDEC, en el marco del informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa.

#### ***D. Política de revisión de los datos***

La política de revisión de datos se encuentra acordada con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, para la elaboración de las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

En este sentido, el INDEC realizará la publicación de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional en su fecha habitual, un mes más tarde el BCRA publicará los datos del mismo trimestre publicado por INDEC y revisará los datos del trimestre anterior. Luego, una vez por año y en forma conjunta entre ambos organismos, se revisarán los datos para los trimestres publicados desde la fecha consensuada. Actualmente, la política de revisión entre ambos organismos considera 12 trimestres.

En virtud de ello, la presente publicación refleja la revisión de las cifras estimadas desde el año 2020 a la fecha, para asegurar la precisión de las mediciones con el fin de mejorar la calidad de datos estadísticos y siguiendo las buenas prácticas internacionales.

## Anexo 2. Cuadros adicionales

### Cuadro 4| Deuda Externa del Sector Privado

Posición de deuda externa comercial por principales sectores deudores y acreedores al 31.12.23. De quién a quién

Deudor/Acreedor	Bancos privados y otras instituciones financieras	Fuentes oficiales (gobiernos y organismos internacionales)	Empresas del mismo grupo	Otras fuentes privadas	Total	Participación
Industria manufacturera	2.027	739	20.376	11.269	34.411	52%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	651	17	7.177	5.883	13.728	21%
Explotación de minas y canteras	471	8	3.092	1.138	4.709	7%
Información y comunicaciones	214	6	1.532	1.217	2.969	5%
Servicio de transporte y almacenamiento	283	4	1.015	838	2.141	3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	171	0	337	1.214	1.722	3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	58	1	591	285	935	1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	17	1	532	343	893	1%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	33	0	511	331	876	1%
Seguros	562	0	214	60	837	1%
Construcción	70	1	392	211	674	1%
Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central	85	-	431	32	547	1%
Otros no clasificados	6	2	20	277	304	0%
Otros intermediarios financieros	13	4	208	12	237	0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	1	4	96	60	160	0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1	0	6	151	158	0%
Salud humana y servicios sociales	11	0	67	41	119	0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	1	0	8	74	83	0%
Auxiliares financieros	0	-	58	4	62	0%
Servicios inmobiliarios	24	0	5	18	47	0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	2	0	8	11	21	0%
Enseñanza	-	-	6	8	15	0%
Otros servicios prestados por personas humanas n.c.p.	-	-	12	2	13	0%
<b>Total</b>	<b>4.700</b>	<b>786</b>	<b>36.694</b>	<b>23.478</b>	<b>65.659</b>	<b>100%</b>
<b>Participación</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>56%</b>	<b>36%</b>	<b>100%</b>	

### Cuadro 5| Deuda Externa del Sector Privado

Posición de deuda externa financiera por principales sectores deudores y acreedores al 31.12.23. De quién a quién

Deudor/Acreedor	Bancos privados y otras instituciones financieras	Fuentes oficiales (gobiernos y organismos internacionales)	Empresas del mismo grupo	Otras fuentes privadas	Múltiples tenedores de títulos de deuda	Total	Participación
Explotación de minas y canteras	925	585	7.501	489	5.365	14.865	40%
Industria manufacturera	1.628	51	2.414	274	1.776	6.143	16%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.569	234	318	387	1.858	4.365	12%
Información y comunicaciones	262	-	1.064	747	669	2.743	7%
Sociedades captadoras de depósitos, excepto el banco central	98	92	337	409	989	1.925	5%
Construcción	45	-	1.376	33	84	1.538	4%
Servicio de transporte y almacenamiento	251	17	231	25	789	1.314	4%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	217	5	661	74	-	957	3%
Otros intermediarios financieros	296	0	157	12	346	811	2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	233	1	412	44	10	701	2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	206	2	369	87	-	664	2%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	0	-	4	138	294	436	1%
Servicios inmobiliarios	122	35	68	13	150	389	1%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	50	2	113	157	-	322	1%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	8	3	103	12	0	126	0%
Otros no clasificados	5	-	24	16	-	45	0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	7	-	23	0	-	30	0%
Salud humana y servicios sociales	1	3	24	1	-	29	0%
Auxiliares financieros	3	-	22	1	-	27	0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	5	2	12	5	-	23	0%
Seguros	1	6	15	-	-	22	0%
Enseñanza	4	3	-	7	-	14	0%
Otros servicios prestados por personas humanas n.c.p.	-	-	8	-	-	8	0%
<b>Total</b>	<b>5.934</b>	<b>1.041</b>	<b>15.257</b>	<b>2.932</b>	<b>12.332</b>	<b>37.496</b>	<b>100%</b>
<b>Participación</b>	<b>16%</b>	<b>3%</b>	<b>41%</b>	<b>8%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>	

### Cuadro 6| Deuda Externa del Sector Privado

#### Posición de la deuda externa por tipo y acreedor al 31.12.23

Deudor/Acreedor	Bancos privados y otras instituciones financieras	Fuentes oficiales (gobiernos y organismos internacionales)	Empresas del mismo grupo	Otras fuentes privadas	Múltiples Tenedores de Títulos	Total
Deuda de importaciones de bienes	1.651	209	25.273	18.747	-	45.880
Préstamos financieros	5.905	1.037	15.099	2.520	-	24.561
Deuda de importaciones de servicios	698	22	8.296	3.374	-	12.391
Títulos de deuda	-	-	-	-	12.332	12.332
Deuda de exportaciones de bienes	2.332	556	2.813	1.328	-	7.028
Otra deuda financiera	29	3	159	412	-	603
Deuda de exportaciones de servicios	19	0	313	29	-	361
<b>Total</b>	<b>10.634</b>	<b>1.827</b>	<b>51.952</b>	<b>26.410</b>	<b>12.332</b>	<b>103.155</b>

## Anexo 3: Análisis de las diferencias entre la deuda de importaciones de bienes y servicios estimada al 31/12/2023 en base al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE) del BCRA y los datos del Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior de la Secretaría de Comercio

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó, a través de su Informe sobre Deuda Externa Privada, su estimación de deuda comercial de importadores de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2023, basada en el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE)<sup>26</sup>, que alcanzó los USD 58.270 millones.

El 25 de enero 2024, el Ministerio de Economía dio a conocer los resultados del Padrón de Deuda Comercial<sup>27</sup> por Importaciones con Proveedores del Exterior de la Secretaría de Comercio (Declaración Jurada de Deuda de Importadores o DJDI)<sup>28</sup>. El Padrón registró un total de deudas netas por USD 42.600 millones. Dicha medición reflejaba las deudas declaradas al 12 de diciembre 2023, previo al inicio de la actual gestión del Ejecutivo Nacional.

De esta manera, los datos estimados por el BCRA en base al RAYPE al 31 de diciembre de 2023 y el que surge de las DJDI al 12 de diciembre del mismo año difieren en un monto de unos USD 15.600 millones.

### Implicancias del Padrón de Deuda Comercial para la interpretación de las estadísticas del Informe Trimestral de Deuda Externa Privada del BCRA.

En el caso de la deuda de importaciones, a pesar de estar ambos registros apuntando a recolectar información respecto al mismo tipo de operación pasiva con el exterior, surgen diferencias entre ellos que se reflejan en los montos totales finalmente relevados y publicados. En particular, y ante la visible diferencia que sugiere la comparación del stock de deuda comercial de bienes y servicios que surge del Padrón de Deuda Comercial (USD 42.600 millones) y la actualización de los datos informados trimestralmente a través del RAYPE (USD 58.270 millones al 31 de diciembre de 2023), se considera conveniente detallar posibles factores de explicación.

### Explicaciones técnicas y metodológicas

- 1- **Diferentes fechas de corte:** el informe que publica el BCRA en el día de la fecha muestra estimaciones de la Deuda Externa Privada al cierre del cuarto trimestre (31/12/2023), la cual difiere de la fecha de corte de la deuda declarada en el marco del Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior, que corresponde a deudas por importaciones de bienes o servicios al 12 de diciembre de 2023.

---

<sup>26</sup> El BCRA cuenta con estimaciones de la deuda privada comercial realizadas en base a las declaraciones juradas de los deudores, en el marco del RAYPE dado a conocer por [Comunicación A6401](#) y complementarias. Su elaboración y la preparación de las metodologías de estimación pertinentes fueron consensuadas y realizadas conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en línea con los estándares internacionales en la materia, como ser la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, y con los Data Gaps Initiative del G20, en los que las principales economías del mundo reconocieron la existencia de brechas de información sobre las cuales era imperativo trabajar.

<sup>27</sup> El Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI), lanzado a fines de diciembre de 2023 a través de la Resolución General Conjunta 5466/2023 de la AFIP y la Secretaría de Comercio, incluyó la creación del Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior (Declaración Jurada de Deuda de Importadores o DJDI), diseñado para contar con información actualizada de la deuda comercial de los importadores con proveedores del exterior. Su propósito era recabar información actualizada de la deuda comercial privada vigente con proveedores del exterior con el fin de atender dicha problemática.

<sup>28</sup> [Comunicado](#)

- 2- **Diferentes fechas de origen de la deuda:** en caso de los bienes, en el Padrón de Deuda Comercial se incluyen aquellas operaciones con fecha de oficialización anterior al 13 de diciembre de 2023, es decir, que los bienes deben haber tenido el registro de ingreso al país a esa fecha. En el informe de BCRA, la deuda externa se origina en base a la fecha en que se cumple la condición de compra pactada con el proveedor o la entidad que financie la importación, que en la mayoría de los casos es anterior a la oficialización del despacho.
- 3- **Diferentes tipos de deuda incluida en ambos relevamientos:** en la DJDI se incluyen únicamente las deudas con proveedores del exterior. Por su parte, cuando se habla de deuda comercial, el informe de BCRA incluye no sólo la deuda con proveedores del exterior, sino también cualquier otro tipo de financiamiento de importaciones de bienes o servicios otorgado por un tercero ajeno a la relación comercial (por ejemplo, una entidad financiera del exterior, Organismo Internacional, etc.).
- 4- **Estimaciones de deuda por no declaración:** en la deuda externa estimada por el BCRA, las omisiones de declaraciones por parte de los sujetos alcanzados son tratadas de manera específica y se estiman en base al último dato disponible del declarante y otras variables asociadas al tipo de deuda específico. Es decir, si una empresa no declara, no se da de baja su deuda, sino que se estima con una metodología concreta para la misma (para el caso de la deuda por importaciones de bienes, el porcentaje del monto estimado representa alrededor de un 5% de la deuda total de este tipo).
- 5- **Diferencias en el seguimiento de las deudas:** las estimaciones realizadas por el BCRA han contado con el seguimiento trimestral de las deudas de los declarantes, a fin de obtener las regularizaciones necesarias en los casos que correspondiese, a lo largo de los últimos 6 años sobre la base de relevamientos anteriores. Esta situación supondría un universo mayor de informantes del que haya registrado, por primera y única vez, su deuda comercial en el Padrón de la Secretaría de Comercio creado oportuna y específicamente para atender el problema actual del stock de este tipo de endeudamiento. Debe destacarse que cerca de 15.000 empresas reportaron información en el Padrón de la Secretaría de Comercio, mientras que unas 22.000 declararon haber tenido deuda comercial en el Relevamiento del BCRA.
- 6- **Diferencias en el grado de cruce de datos con otras fuentes y organismos:** El Padrón de la Secretaría de Comercio se basa en la declaración de las personas y empresas importadoras. En cambio, las estimaciones del BCRA no sólo cuentan con la información declarada por las empresas, sino que, a modo de complemento y control de los registros declarados, trimestralmente se realiza un cruce de datos con otras fuentes. Entre ellas, se validan datos con el INDEC en base a información aduanera y con el Régimen Informativo de Operaciones de Cambios. Asimismo, se corrobora la consistencia de las estimaciones de la deuda externa por importaciones de bienes con la que surge del Seguimiento de Pagos de Importaciones de Bienes del BCRA (SEPAIMPO).

#### Explicaciones económicas y cambiarias

- 1- **Diferencias por incentivos a la declaración de montos de deudas:** La motivación para informar el monto de deudas seguramente haya estado relacionada con la expectativa de poder acceder a un tipo de cambio que se encontraba muy bajo hasta el cambio de gestión del Ejecutivo nacional, a mediados de diciembre.
  - a. Luego del mismo, se produce un sinceramiento del tipo de cambio oficial. La consecuente disminución en la brecha entre el tipo de cambio oficial y el resto de los tipos de cambio diluye el incentivo a informar deudas de importaciones. Por efecto de la menor brecha, es menor el incentivo a declarar la deuda de importaciones en el Padrón de la Secretaría de Comercio, y las empresas pueden haber optado por no declarar deudas que habían registrado con anterioridad al BCRA.
  - b. A su vez, en situaciones de una sobrevaluación cambiaria extraordinaria y sostenida como fue el periodo previo al cambio reciente de gestión del Ejecutivo Nacional el incentivo en la facturación de importaciones puede producir un aumento de la deuda declarada. Estos incentivos son contrarios a periodos donde prevalece un tipo de cambio consistente con los

fundamentos económicos y las importaciones son vulnerables a la subfacturación, debido a los impuestos y cargas que el Estado cobra a las mismas.

- 2- **Diferencias por incentivos a la declaración de cancelaciones de deudas:** Las crecientes restricciones a los pagos de importaciones de bienes a través del mercado oficial de cambios que se registraron en los últimos años, junto con la necesidad de los importadores de tener que cancelar las deudas con sus proveedores a fines de no cortar su cadena de suministros, pudieron haber motivado las cancelaciones de estas deudas con fondos propios. Estas cancelaciones pueden haberse cursado a través del mercado de títulos valores y/o otras vías de cancelación, especialmente entre octubre y noviembre de 2023 cuando el mercado de cambios se encontraba más estresado. Es factible que los importadores no informaran estas cancelaciones de deuda al BCRA. La motivación para no informar la cancelación al BCRA seguramente haya estado relacionada con la expectativa de poder acceder a un tipo de cambio que se encontraba muy bajo hasta el cambio de gestión del Ejecutivo Nacional, a mediados de diciembre.
- 3- **Diferencias por necesidad de capitalizar deudas:** Algunas empresas podrían haber negociado las capitalizaciones de sus deudas, con lo cual no las declararían en el Padrón de la Secretaría de Comercio y esta situación aún no fue informada al BCRA.
- 4- **Diferencias por la capacidad para suscribir el BOPREAL:** Las empresas podrían no contar con la liquidez suficiente para la suscripción de BOPREAL, propósito para el cual fue confeccionado el Padrón de Secretaría de Comercio sería menor. Con lo cual el incentivo a declarar sus deudas en el mismo podría ser menor.

Las estadísticas trimestrales de Deuda Externa Privada del BCRA se siguen publicando en línea con los estándares internacionales, apuntando a una mejora continua de los procesos y metodologías. En consecuencia, se aprovechó esta nueva fuente de información, el Padrón de la Secretaría de Comercio, para hacer más eficiente el cruce de datos, como se ha venido haciendo con todas las fuentes disponibles, a los efectos de mejorar la calidad de las estadísticas del sector externo de nuestro país.

En este sentido, a fines de enero, luego de recibida la información del Padrón de Deuda Comercial, el BCRA comenzó una revisión exhaustiva en donde se trabajó con una muestra de unas 200 empresas que explicaban poco menos de la mitad de la diferencia entre ambas fuentes de información. Como resultado de este trabajo, se han identificado errores de declaración en la deuda comercial estimada por el BCRA en base al RAYPE que podrían haber llevado a sobreestimar la deuda por importaciones de bienes en unos USD 1.300 millones, con diferencias poco significativas para el agregado de deuda por servicios.

Cabe aclarar que, en línea con la política de revisión de las estadísticas de deuda externa privada consensuadas con el INDEC, y dado que la información de las DJDI se recibió poco antes del cierre de las estimaciones preliminares de diciembre de 2023 (momento en el cual se fijan los datos de los trimestres anteriores hasta la revisión anual), sólo se incorporaron los ajustes productos de los errores detectados en las estimaciones al 31 de diciembre de 2023, es decir que las estimaciones anteriores a esa fecha aún no han sido modificadas con esta nueva información.

En su próxima publicación el BCRA, conjuntamente con el INDEC realizará su revisión anual de la serie corrigiendo las estimaciones desde 2021 (Ver en el Anexo I, Parte 2, punto D la política de revisión). Se aprovechará dicha revisión para continuar con el trabajo de mejora de las estimaciones de la deuda externa.